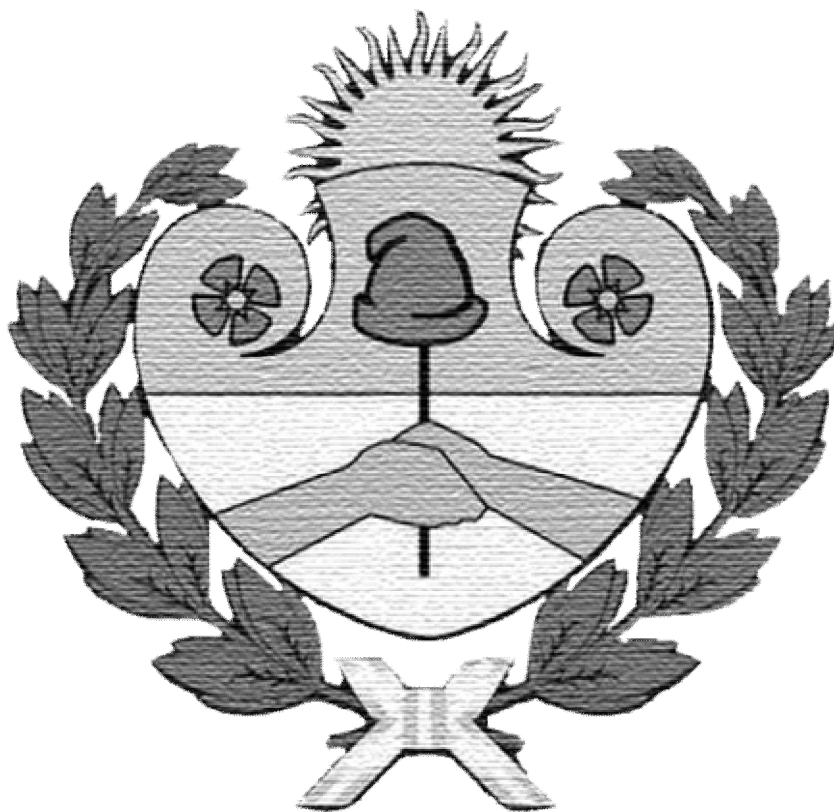


"2.012 Año del Bicentenario del Éxodo Jujeño"

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 98 Año XCV

San Salvador de Jujuy, 10 de Septiembre de 2012.-

Email: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Sitio web: boletinoficial.jujuy.gov.ar

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Eduardo Alfredo Fellner

Jefe de Gabinete de Ministros

C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Hugo Oscar Insausti

Ministro de Hacienda

C.P.N. Ricardo Enrique Pierazzoli

Ministro de Producción

Gabriel Esteban Romarovsky

Ministro de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Ing. Luis Horacio Cosentini

Ministro de Salud

Dr. Victor Alberto Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Facundo Manuel Figueroa Caballero

Ministro de Educación

Lic. Rodolfo Alejandro Tecchi

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N. Miguel Ángel Lembo

Fiscal de Estado

Dr. Alberto Miguel Matuk

LEGISLATURA DE JUJUY**“2012 Año del Bicentenario del Exodo Jujueño”****LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5716****ARTÍCULO 1.-** Institúyase la fecha 29 de Septiembre como “Día de Reflexión sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad”.-**ARTÍCULO 2.-** Establécese que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, incluya esta fecha en el calendario escolar.-**ARTÍCULO 3.-** Dispónese que todos los años a partir de la sanción de la presente Ley, en todos los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, se realicen actividades relacionadas con los mencionados derechos, que contribuyan a fomentar una actitud de respecto e integración entre los educandos.-**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Agosto de 2012.-

Dr. Jorge Oscar Rodríguez

Secretario Parlamentario

Dr. Guillermo Raul Jenefes

Presidente

Legislatura de Jujuy

“2012 Año del Bicentenario del Exodo Jujueño”**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY****EXpte. N° 200-350/2012.-****CORRESP. A LEY N° 5716.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 SET. 2.012.-**

Téngase por LEY DE LA PROVINCIA, cúmplase, comuníquese, publíquese íntegramente, dése al Registro y Boletín Oficial, tome razón Fiscalía de Estado, pase al Tribunal de Cuentas, Contaduría de la Provincia, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Educación; Ministerio de Desarrollo Social, Secretaria General de la Gobernación para su conocimiento; y oportunamente, ARCHIVESE.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

LEGISLATURA DE JUJUY**“2012 Año del Bicentenario del Exodo Jujueño”****LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5718****ARTÍCULO 1.-** Adhiérase la Provincia de Jujuy al Artículo 17 de la Ley Nacional N° 24.788 de “Lucha contra el Alcoholismo” por el cual se modifica el Inciso a) del Artículo 48 de la Ley Nacional N° 24.449**ARTÍCULO 2.-** Invítase a las Municipalidades y Comisiones Municipales a adherirse a la presente Ley.-**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Agosto de 2011.-

Dr. Jorge Oscar Rodríguez

Secretario Parlamentario

Dr. Guillermo Raul Jenefes

Presidente

Legislatura de Jujuy

“2012 Año del Bicentenario del Exodo Jujueño”**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY****EXpte. N° 200-352/2012.-****CORRESP. A LEY N° 5718.-****SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 SET. 2.012.-**

Téngase por LEY DE LA PROVINCIA, cúmplase, comuníquese, publíquese íntegramente, dése al Registro y Boletín Oficial, tome razón Fiscalía de Estado, pase al Tribunal de Cuentas, Contaduría de la Provincia, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Gobierno y Justicia, Secretaria de Coordinación y Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico; Secretaria General de la Gobernación para su conocimiento; y oportunamente, ARCHIVESE.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER

GOBERNADOR

ANSES**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

Lugar y Fecha Salta, 14 de Agosto de 2012

Nombre del organismo contratante: ADMINISTRACIÓN NAC. DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PÚBLICA (OBRA PÚBLICA) N° 63 Ejercicio: 2012

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Unidad de Medida

Expediente N°: 024-99-81374154-3-123

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: REPARACION Y CONSERVACION PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS EDIFICIOS SITOS EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, SALTA Y JUJUY, CORRESPONDIENTES A LA JEFATURA REGIONAL NORTE.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.932.403,63.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 299.324,00.-

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Lugar/Dirección Podrá ser consultado y bajado de la página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en: Plazo y horarios Hasta las 24:00 hs del día 10/9/12.

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 10/9/12 de 10 a 17 hs.

Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán. Hasta el día 10/9/12 de 7 a 12 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán. Plazo y Horario Hasta el día 26/9/12 a las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán. Día y Hora El día 26/9/12 a las 11:00 hs.

OBSERVACIONES: ATENCION DE LA JEFATURA: 7:00 a 12:00 horas.

Cantidad de publicaciones 10 (DIEZ).- Número del aviso.- Fecha de comienzo de la publicación 15-08-12.- Fecha de finalización de la publicación.-

15/17/22/24/27/29/31 AGO. 03/05/07/10/12/14/17/19 SEPT. LIQ. N° 103696-104764 \$ 120,00.- \$50,00**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY****MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL****LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/12****OBJETO DEL LLAMADO:** ADQUISICIÓN DE BOLSONES ALIMENTARIOS POR LA SUMA DE \$ 4.800.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100). MÁS GASTOS DE ARMADO Y DISTRIBUCION – EXPEDIENTE N° 767-0256/12.-**DESTINO:** GRUPOS POBLACIONALES EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIO-ECONOMICA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL**APERTURA:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.012 A HORAS 10:00.**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 4.800.000,00; PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (MERCADERIAS).**PLIEGO E INFORMES:** Ministerio de Desarrollo Social- Dirección General de Administración-Departamento Compras-Sarmiento N° 427- 4.600 San Salvador de Jujuy-Todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 horas. Teléfono: 0388-4225513. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente en el Ministerio de

Desarrollo Social-Dirección General de Administración-Departamento Compras, sito en Sarmiento N° 427-S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado en otra dependencia del Ministerio de Desarrollo Social.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.800,00 (PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS).-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104851 \$ 50,00.-

FE DE ERRATAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2012.-

EXPEDIENTE N°: 0761-20981/2012

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICION DE INSUMOS BIOMEDICOS Y SEGUNDA OPINION ESPECIALIZADA.-

PRESUPUESTO OFICIAL: 26.743.140,96 (pesos veintiséis millones setecientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta con 96/100).-

Publicada con fecha 10 de agosto del 2012, por un error en el presupuesto oficial consignado en "letras" que debe decir "pesos veintiséis millones setecientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta con 96/100", en vez de "pesos veintitrés millones setecientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta con 96/100"

10 SEPT.

CONTRATOS - CONVOCATORIAS

LA ASOCIACION DE VITIVINICULTORES DE LA QUEBRADA DE HUMAHUACA convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día Lunes 24 de septiembre de 2012 en el Hotel de Turismo de la Municipalidad de Tilcara, a partir de las 10 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura y tratamiento de Memoria Anual, Balance General e informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio del año 2012.- 2.- Actualización de la cuota societaria.- 3.- Adhesión a la Federación de Organizaciones Nucleadas en la Agricultura Familiar y a la Asociación de Comunidades y Organizaciones de la Agricultura Familiar.- 4.- Evaluación de Proyectos en marcha y nuevas proyecciones del Plan de Desarrollo Vitivinícola.- Tilcara, 09 de setiembre de 2012.-

10 SEPT. LIQ. N° 104892 \$ 105,00.-

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA.- Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 6 de Octubre de 2012, a las 09:30 horas en la sede de la Entidad sita Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2011 y cerrado el 30 de junio de 2012. 3. Capital social. Consideraciones. 4. Evolución del rubro Inmuebles. 5. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 6. Tratamiento de los excedentes. 7. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8. Elección de Un (1) Consejero Titular y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. 9. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora. 10. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social. Mendoza, 10 de Agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104898 \$ 315,00.-

CONTRATO PRIVADO DE MODIFICACION POR INCORPORACIÓN Y CESION DE CUOTAS SOCIALES DE NUEVA FARMACIA EL HUANCAR SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE.-

Entre la Sra. NOEMÍ ALICIA MAMANI, DNI N° 17.931.844, argentina, comerciante, casada, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 17 d la Localidad de Abra Pampa, Departamento Cochino, de esta Provincia, por una parte, y Sra. CLAUDIA MONICA GUIDO, D.N.I. N° 17.074.144. argentina, farmacéutica, divorciada, con domicilio en calle San Martín N° 2687 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán Provincia de Tucumán, por la otra, convienen en celebrar el siguiente contrato privado de Modificación por Incorporación y Cesión de cuotas sociales de "Nueva Farmacia El Huancar S.C.S", la cual consta inscripta en el Registro Público de Comercio en el Libro I de Farmacias y Droguerías, con fecha 08 de agosto de 2008, y registrada bajo el Folio N° 144, Asiento n° 141, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERO:** La Sra. CLAUDIA MONICA GUIDO, D.N.I. N° 17.074.144. argentina, farmacéutica, divorciada, con domicilio en calle San Martín N° 2687 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán Provincia de Tucumán, mediante este instrumento cede todas las cuotas sociales que tiene en su carácter de socia comanditada del ente **NUEVA FARMACIA EL HUANCAR SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE**, o sea su aporte comanditado equivalente al uno por ciento (1%) del capital social, es decir, la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) a favor de su colega Sra. MARIA SUSANA VIDAL, D.N.I N° 20.285.845, argentina, farmacéutica, casada con el Sr. Gerardo López Buriex, con domicilio en calle San Martín N° 2687 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán Provincia de Tucumán. La Señora Farmacéutica María Susana Vidal acepta la cesión efectuada a su favor en todos sus términos, quedando subrogada en todos los derechos y acciones que le correspondían a la Señora Farmacéutica Guido, especialmente en lo referente a la Dirección Técnica de Nueva Farmacia El Huancar S.C.S., la cual desde el día de la fecha queda a cargo de la parte cesionaria. La tradición real y efectiva de las cuotas sociales a la parte cesionaria, tiene lugar en este acto, sirviendo este instrumento de título suficiente para la tenencia por sus propios derechos. Asimismo, la Señora Noemí Alicia Mamani, en su carácter de socia comanditaria, presta su conformidad a la cesión de cuotas de la Señora Guido, y ratifica juntamente con la nueva socia comanditada que el contrato social continúa vigente en todas sus demás cláusulas. **SEGUNDO:** Se faculta para realizar los trámites de inscripción de dicha cesión a la Dra. PATRICIA ALEJANDRA FUENTELSAZ, abogada del foro local, M.P. N° 1410, con domicilio legal en San Martín N° 1252, de esta ciudad.- En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil doce.- ACT. NOT. A 00873416, ESC. NICOLAS GRANARA, TIT. REG. N° 56, S.S. DE JUJUY.-

Ordénesse la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la ley 19550.-

San Salvador de Jujuy, 13 de Julio de 2012.-

Dr. RAMON ANTONIO SOSA.

POR HABILITACIÓN AL JUZGADO DE COMERCIO.-

10 SEPT. LIQ. N° 104883 \$ 55,00.-

REMATES

SERGIO ALBERTO ESCUDERO

MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28

EN RUTA PROVINCIAL N° 1, Km 10.4, DE RIO BLANCO- IMPORTANTE REMATE SIN BASE DE: MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DE ENSAMBLE Y CONTROL DE FOCOS DE BAJO CONSUMO-CANTIDAD DE BIENES MUEBLES DE OFICINA, ETC...-

DRA. MARISA RONDON DE DUPONT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Por Habilitación. Secretaría n° 4, en el **Expte. N° B-241272/10**, caratulado: PEDIDO QUIEBRA DIRECTA KORLAMP S.R.L., SOLICITADA POR EL

ACREEDOR, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial, SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, libre de todo gravamen, en el estado en que se encuentran y comisión de ley al martillero a cargo del comprador del 10%, el DIA 12 de SEPTIEMBRE de 2012, a Hs. 17:00, en RUTA PROVINCIAL N° 1, Km 10.4, DE RIO BLANCO, DEPARTAMENTO PALPALA, PROVINCIA DE JUJUY, en Lotes y SIN BASE: 1°) MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DE ENSAMBLE Y CONTROL DE FOCOS DE BAJO CONSUMO: Una Máquina de Sistema de Análisis de fuente de luz, para ensayo de distribución de potencia, coordenadas de cromacidad, diferencia de color flujo luminoso, etc.; Una Máquina Detectora de vacío por descarga eléctrica tipo A (es un equipo para verificar el estado de vacío del tubo de vidrio de la lámpara); Un Tablero de Comando que se encuentra en la parte delantera de la máquina con botones de arranque y parada de cada etapa parte central con voltímetro color azul y tapa de aluminio; Dos Máquinas de Envejecimiento, que permite asegurar la calidad y durabilidad de las lámparas, con autotransformadores que se encuentran en el gabinete posterior al tablero de comando; Cinco Equipos de Máquinas Fijadoras, para asegurar el casquillo con rosca metálica a la base plástica de la lámpara, con sensor automático para rosca metálica; Dos Cintas Transportadoras para el ensamble de los diferentes componentes, de caño estructural, cinta de caucho, y doce tomas eléctricos múltiples motor trifásico de 370 W ; Una Máquina Remachadora KUKIM MACHIN; Una Máquina Sunchadora cierre de caja con cintex; Ocho Estabilizadores con terminales plásticas blancas tipo trompo; 2°) MUEBLES Y UTILES DE OFICINA - ETC.: Catorce escritorios de madera aglomerada con cajones de diferentes medidas; Doce mesas de madera aglomerada, de distintas formas y medidas; Dos Carros transportadores de metal de cuatro ruedas c/u, de diferentes medidas; Tres estanterías de madera aglomerada de diferentes modelos y tamaños; Un Contenedor de desecho color verde, de plástico; Cuarenta y Siete canastas plásticas; Ocho Sillas de color negro, en cuerina y tela; Una Mesa ovalada de madera aglomerada (p reunión) de 2,20 por un 1,00 m.; Un Fichero con tres cajones; Diez Banquetas tapizadas, de diferentes colores, tamaños; Una Cama metálica de 1 plaza y Un Aparador de madera.- EXHIBICIÓN: días 10 y 11 de Setiembre de 2012 de 16,30 a 18,30 horas, en el lugar de la subasta, donde además se entregaran las respectivas guías de remates. OBSERVACIONES: Los futuros compradores deberán desarmar y retirar por su cuenta los bienes adquiridos, dentro de las 72 hs. posteriores al remate, en horarios a convenir con el martillero actuante, siendo responsable de cada uno la guarda y custodia de los mismos, a partir de la adquisición en la subasta. Demás antecedentes y detalles de los bienes, se encuentran agregados en los presentes autos a fs. 530 y 531 y podrán ser consultados en el Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de la subasta. Mayor información podrá recabarse al Tel. 0388-155816078, Martillero Sergio Escudero. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 04 de Setiembre de 2012.- DRA. BEATRIZ BORJA, Secretaria.-

05/10/12 SEPT. LIQ. N° 104846 \$ 50,00.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial
JUDICIAL; SIN BASE: UN LOTE DE BIENES COMPUESTO POR: COMPUTADORA; IMPRESORA; ESTABILIZADOR; REPRODUCTOR DE DVD Y SISTEMA DE SONIDO.-

S.S. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. N° 6, Sec. N° 11 en el **Expte. B-195.629/08** Caratulado: Ejecutivo: Ríos Miguel Ángel c/ Tolay Leticia Elvira, comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un lote de bienes compuesto por: 1) Monitor LCD marca HP, modelo W17E, con teclado marca Compac color negro, estampilla N° 51888388, con mouse color negro sin marca y auricular sin marca y N° visible; 2) Un CPU marca Compac, Presario PESG 3310LA, color negro; 3) Un impresora marca HP, modelo C-4280 color blanco y gris; 4) Estabilizador de tensión marca Concept 1000, sin N° visible; 5) Un reproductor de DVD marca Sansai; modelo DUS803, N° 80170909652; 6) Sistema de sonido Home Theatre, modelo SS-RA 70 con 5 parlantes.- EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.012 A HS.17,40 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 04 de Setiembre del año 2012.-

05/10/12 SEPT. LIQ. N° 104848 \$ 30,00.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial
BASE: \$ 11.772.75 LA PARTE INDIVIDA DE UN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE ALBERRO N° 241-243 BARRIO SAN PEDRITO DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY- BASE \$ 5.280.00 UN TERRENO BALDIO UBICADO SOBRE CALLE LAMADRID AL LADO N° 366 DEL BARRIO GRAL. SAVIO DE LA CIUDAD DE PALPALA.-

S.S. el Sr. Vocal de la Sala 2da. de Tribunal del Trabajo, Dr. Enrique Guzmán, en el **Expte. B-121.359/04** Caratulado: Cobro de Aportes y Cont. ...: O.S.T.E.C.H.P.S. y A. c/ Zeus y Roberto Siles, comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 5 % a/c. del comprador 1) CON BASE: de \$ 11.772.75 correspondiente a la parte proporcional de la valuación fiscal, la parte indivisa (2/8) de un inmueble individualizado como CC1, Secc. 10; Manz.115; parcela 23; padrón A-12435; Matrícula A-15935 ubicado en calle Alberro N° 241/243 del Barrio San Pedrito de la ciudad de S.S. de Jujuy, el que tiene una sup. de 447 m2 y se encuentra ocupado según informe de fjs.187, registrando: Asiento 1: Reserva de usufructo vitalicio a favor de los cónyuges: Rodolfo Siles y doña Guadalupe Miranda Gutiérrez de Siles. Asiento 4 Embargo en Expte. 884/1/06 rad. Juzgado Federal N° 1 sin monto; Asiento 6 Embargo en esta causa sin monto. 2) CON BASE: DE \$ 5.280.00 Un inmueble individualizado como CC1; Secc.8; Manz. 63; Parcela 19; Padrón P-23597; Matrícula P-9124 ubicado sobre calle Lamadrid al lado Nas. 366 del Barrio Gral. Savio de la Ciudad de Pálpala, el que tiene una sup. de 200m2. seg. plano y se encuentra baldío. Registrando: Asiento 2 Embargo en esta causa sin monto y Asiento 3 Emb. en Expte. 358/1/08 Juz. Fed. N° 1 sin monto, adquiriendo los compradores los mismos libre de gravamen con el producido de la subasta, la que tendrá lugar EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.012 A HS. 18.00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy 27 de Agosto del año 2012.-

05/10/12 SEPT. LIQ. N° 104849 \$ 30,00.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial
JUDICIAL; SIN BASE: TELEVISOR COLOR, MESA PARA TV.- S.S. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. N° 1, Sec. N° 1 en el **Expte. B-231.997/10** Caratulado: Ejecutivo: Gorriti Hogar S.R.L. c/Almada Murillo, Jorge Nicolás y Méndez Beatriz del Valle, comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matrícula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10% a/c. del comprador y SIN BASE, televisor color marca TCL de 29" color gris, sin control remoto, modelo 29A71 Ind. Arg. Una mesa para TV de madera aglomerada con 1 estante con ruedas.- EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 A HS. 17.30 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S. DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 30 de agosto del año 2012.-

05/10/12 SEPT. LIQ. N° 104850 \$ 30,00.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EL DR. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 8 en el **Expte. N° B-111181/03** caratulado: "CONCURSO PREVENTIVO: FRONTERA S.A.", se ha dictado la siguiente resolución: "En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 5 días del mes de Setiembre de 2012, siendo horas 8.30 comparece en este juzgado y Secretaría, estando presente el Sr. Edguin Calvo en su carácter de presidente de Frontera juntamente con el Dr. Ángel Alberto Lamas y el C.P.N. Carlos Eduardo Nicastro, a la audiencia informática dispuesta para el día de la fecha. Abierto el acto por V.S. y cedida que el fue la palabra al Dr. LAMAS...- Lo que oído por S.S. dijo compartiendo ambos fundamentos se estima prudente fijar una nueva fecha y a tal fin se

fija el día 17 de mayo de 2013 a fs. 8.30 para la audiencia informativa, ordenando se libren los edictos de ley. No siendo para más se da por terminado el acto firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación, después de V.S. ante mi actuario que certifico.- FDO. DR. ROBERTO SIUFI – JUEZ.- Ante mi DRA. PATRICIA ORTIZ.- DR. ANGEL A. LAMAS- ABOGADO, EDGUIN CALVO- PRESIDENTE DE FRONTERA S.A. Y C.P.N. CARLOS NICASTRO- SÍNDICO. - Publíquese edictos en el Boletín oficial y en un diario local por CINCO veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de SEPTIEMBRE de 2012.- Secretaría N° 8, a cargo de DRA. PATRICIA ORTIZ ARAMAYO – SECRETARIA HABILITADA.-

10/12/14/17/19 SEPT. LIQ. N° 104886 \$ 50,00.-

Dr. Juan Carlos Correa. Juez titular del Juzgado C.C. N° 8, en el **Expte. N° A-13294/01** caratulado: “**CONCURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO INTEGRADO POR SANATORIO SANTA MARIA Y NEMESIO ANTONIO GOMEZ**”, ha dictado la siguiente resolución: “San Pedro de Jujuy, 31 de agosto de 2012.- AUTOS Y VISTO... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Declarar por cumplido en su totalidad el acuerdo preventivo de este concurso por Agrupamiento integrado por SANATORIO SANTA MARIA Y NEMESIO ANTONIO GOMEZ.- II.- Publicar edictos por un día en un diario de amplia circulación local y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy.- III.- notificar por cédula a la concursada y a los miembros integrantes del Comité de Acreedores, a los demás interesados tácitamente (art. 273, inc 5° LCQ).- fdo. Dr. Juan C. Correa -Juez.- ante mí: Dra. Teresa Lewin Nakamura-Stria.-“Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local por un día.-“San Pedro de Jujuy, 31 de agosto de 2012

10 SEPT. LIQ. N° 104873 \$ 30,00.-

DRA. AMALIA INES MONTES-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber que en el **Expte. N° B-9095/96 y B-133167/05 (por acumulación)**, caratulado: “**QUIEBRA DE TACITA DE PLATA S.R.L.**”, se ha dictado la siguiente providencia: “San Salvador de Jujuy, 31 de agosto de 2012.- El informe actuarial que antecede, téngase presente.- Proveyendo el escrito de fs. 5591, póngase a consideración de los acreedores y de la fallida, por el término de DIEZ DIAS, el INFORME FINAL y el PROYECTO DE DISTRIBUCION presentado por la Sindicatura (fs 5570/5574 y fs. 5582/5591), bajo apercibimiento de ser aprobado si no mediare oposición fundada.- A tal efecto publíquese EDICTOS por DOS DIAS (2) en un Diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (art. 89 LCQ), sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignar los fondos correspondientes cuanto los hubiere; quedando a cargo de la Sindicatura cumplir con tal obligación y que deberá acreditar en el término de CINCO DIAS a partir de su recepción.- Sin perjuicio de ello y a los fines de otorgar mayor difusión, publíquese lo dispuesto en el presente en los edificios del Poder Judicial.- Notifíquese por cédula.- FDO. DRA. AMALIA INES MONTES-JUEZ, ANTE MI DRA. LUISA CARMEN BURZMIŃSKI-SECRETARIA HABILITADA”. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local por DOS DIAS (2).- SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de septiembre de 2012.-

10/12 SEPT. S/C.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

DRA. MARISA E. RONDON, JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaria N° 3 en el **Expte. N° B-224058/11**, caratulado: “**EJECUTIVO: CARSA S.A. C/ VICTOR ALEJANDRO AYARDE**”, hace saber al SR. VICTOR ALEJANDRO AYARDE, que se ha dictado el siguiente PROVEIDO: “San Salvador de Jujuy, 09 de Mayo del 2.012.- Atento a las constancias de autos y lo solicitado en el escrito que antecede presentado por el DR. FRANCISCO SAIDMAN ROS, notifíquese al demandado SR. VICTOR ALEJANDRO AYARDE, las partes pertinentes del proveído de fs. 17, conforme lo prevee el art. 162 del C.P.C. de la Provincia.- Para el caso que el demandado SR. VICTOR ALEJANDRO AYARDE, no se presente a hacer valer sus derechos se le designara oportunamente un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, que por turno corresponda.- Notifíquese (art. 155 del C.P.C.).- Fdo. Dra. Marisa Rondon -Juez por habilitación-Ante mi: Dr. Gustavo M. Ibarra-Secretario.- **PROVEIDO DE FS. 17: SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DE MAYO DEL 2.012.**- Por presentado el DR. FRANCISCO SAIDMAN ROS, por constituido domicilio legal y por parte, en nombre y representación de la CARSA S.A., a merito del Poder General para Juicios que en fotocopia

debidamente juramentado adjunta.- Atento lo dispuesto por los Arts. 472 inc. 45, 478 y 480 del C.P.C., librese en contra del demandado SR. AYARDE VICTOR ALEJANDRO, en el domicilio denunciado, Mandamiento de pago ejecución por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$783,36) por Capital reclamado, con mas la suma de de PESOS TRECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$392,00) calculados provisoriamente para acrecidas y costas.-...-Asimismo cítase de remate para que en el termino de CINCO (5) DIAS, de notificado comparezcan a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución. Además requiérasele manifestación sobre si los bienes embargados, registran prendas u otros gravámenes y en caso afirmativo exprese monto, nombre y domicilio del acreedor prendario o juez embargante .-...- Asimismo intímese a la demandada para que en el mismo termino antes fijado, constituya domicilio legal dentro del radio de los TRES KILOMETROS, del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de considerarlo notificado por Ministerio de Ley todas las posteriores resoluciones que se dicten (Art. 52 del C.P.C).-Notificaciones (Art 154 del C.P.C).- Fdo. Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS-Juez por habilitación Ante Mi: Dr. Gustavo M. Ibarra-Secretario.-Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, por TRES (3) VECES en CINCO (5) DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de Mayo del 2012.-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104780 \$ 50,00.-

DRA. MARISA E. RONDON, Juez por habilitación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaria N° 3, en el **Expte. N° B-224355/10**, caratulado: “**EJECUTIVO: CARSA S.A. C/ JOSE PAREDES**”, hace saber al SR. JOSE PAREDES, que se ha dictado el siguiente PROVEIDO: “San Salvador de Jujuy, 21 de Mayo del 2.012.- Atento a las constancias de autos y lo solicitado en el escrito que antecede presentado por el DRA. LUCIA DI PASQUO, notifíquese al demandado SR. JOSE PAREDES, las partes pertinentes del proveído de fs. 10, conforme lo prevee el art. 162 del C.P.C. de la Provincia.- Para el caso que el demandado SR. JOSE PAREDES, no se presente a hacer valer sus derechos se le designara oportunamente un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, que por turno corresponda.- Notifíquese (art. 155 del C.P.C.).- Fdo. Dra. Marisa Rondon-Juez por habilitación-Ante mi: Dr. Gustavo M. Ibarra-Secretario.- **PROVEIDO DE FS. 10: SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.**- Por presentado el DR. FERNANDEZ CANAVIRE JOSE ESTEBAN, por constituido domicilio legal y por parte, en nombre y representación de la CARSA S.A., a mérito del Poder General para Juicios que en fotocopia debidamente juramentado adjunta.- Atento lo dispuesto por los Arts. 472 inc. 45, 478 y 480 del C.P.C., librese en contra del demandado SR. PAREDES JOSE, en el domicilio denunciado, Mandamiento de pago ejecución por la suma de PESOS UN MIL CON VEINTIUN CENTAVOS (\$1000,21) por Capital reclamado, con mas la suma de PESOS QUINIENTOS CON DIEZ CENTAVOS (\$500,10) calculados provisoriamente para acrecidas y costas.-...-Asimismo cítase de remate para que en el termino de CINCO (5) DIAS, de notificado comparezcan a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución. Además requiérasele manifestación sobre si los bienes embargados, registran prendas u otros gravámenes y en caso afirmativo exprese monto, nombre y domicilio del acreedor prendario o juez embargante .-...- Asimismo intímese a la demandada para que en el mismo termino antes fijado, constituya domicilio legal dentro del radio de los TRES KILOMETROS, del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de considerarlo notificado por Ministerio de Ley todas las posteriores resoluciones que se dicten (Art. 52 del C.P.C).-Notifíquese (Art 154 del C.P.C).- Fdo. Dra. Marisa Rondon-Juez por habilitación Ante Mi: Dr. Gustavo M. Ibarra-Secretario.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, por TRES (3) VECES en CINCO (5) DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de Mayo del 2012.-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104779 \$ 50,00.-

La Dirección Provincial de Personal de la Provincia, en el **Expte. N° 1056-1032/11**, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION. SEGOVIA ANGELICA ESTELA. ESCUELA N° 407 "PABLO ARROYO". INFORME DE CINCO O MAS INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS POR EL PERIODO 2010 DE LA SRA. ANGELICA ESTELA SEGOVIA PORTERA TITULAR DE LA ESCUELA N° 407", cita y emplaza a la Sra. ANGELICA ESTELA SEGOVIA, DNI N° 4.764.485, a efectos de que comparezca a tomar conocimiento y notificarse de la Conclusión N° 03/12, conforme Art.210 Ley N° 3161/74, en esta Dirección Provincial de Personal, sita en Senador Pérez N° 319-4to. Piso B, en días hábiles en horario de 8,00 a 12:00 hs., a fin de que presente su descargo y otros medios probatorios que hagan a su derecho.- Publíquese en el Boletín Oficial y propálese por Radio Nacional Jujuy, por cinco (5) días seguidos. (Art.59° L.P.A).-SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DE AGOSTO DE 2012.- FDO. DR. JAVIER GUSTAVO RECUPERO- SUB DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAL.-

05/07/10/12/14 SEPT. S/C.-

"El Sub-Director Provincial de Personal de la Provincia, en el **Expte. N° MK-1056-1379/09**, Iniciado por: DELEGACION REGIONAL V.- Asunto: DELEGADA DE REG. V REF: S/SITUACION IRREGULAR DEL SR. MIGUEL A. GONZALEZ PORTERO TITULAR DE LA ESC. N° 3 ENRIQUE WOLLMANN.- Agreg. Expte. N° 1056-1287/10, cita y emplaza al agente MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ GONZALEZ-DNI N° 25.780.463, para que comparezca ante esta Dirección Provincial de Personal, sito en Senador Pérez N° 319- 4to. Piso "B", en fecha 14-9-2012 a hs. 09:00, a los fines de Notificarse y tomar conocimiento de Conclusión N° 18/2011, Conforme el Art. 210° de la Ley 3161/74. Atento la cantidad de citaciones para tomar conocimiento y la falta de comparencia.- Publíquese en el Boletín Oficial y propálese por Radio Nacional de Jujuy, por cinco (5) días seguidos. SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DE AGOSTO DE 2012.- FDO. DR. JAVIER GUSTAVO RECUPERO-SUB DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAL.-

05/07/10/12/14 SEPT. S/C.-

Dra. RONDON MARISA, JUEZ HABILITADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, EN EL **EXPTE. B-238979/10**, caratulado: EJECUTIVO: BBVA BANCO FRANCES S.A. C/ CRUZ ARIEL OSCAR se procede a notificar por este medio al Sr. CRUZ ARIEL OSCAR D.N.I. 23.637.381 el siguiente proveído: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de julio de 2012.- 1.- Apruebase la planilla de liquidación presnetada a fs. 37 en cuanto por derecho hubiere lugar y sin perjuicio del derecho a terceros, en la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS C/25/100 CTVS (\$ 17.296,25).- 2.- A lo solicitado a fs. 42 y siendo criterio de la suscripta que, en cuanto a los honorarios profesionales del letrado interviniente, si bien en esta causa en principio procedería la aplicación de la doctrina sobre honorarios mínimo sentada por nuestro S.T.J. (L.A N° 12, F° 187/188, N° 134, 24/08/09), y teniendo en cuenta el monto del capital reclamado en la presnete causa, siendo facultad de los magistrados hacer mérito de la defensa, como así también apreciar la calidad, eficacia y extensión de la labor profesional, pudiendo para ello incrementar o reducir los honorarios según la complejidad del asunto, la naturales de los intereses comprometidos, y la mayor o menor oficiosidad de la actuación, considero que los honorarios deben ser regulados conforme a las pautas establecidas en el art. 4, incs. B, C de la Ley 1687.- Que por lo expuesto estimo justo y equitativo fijar los honorarios profesionales del Dr. NAZARIO MARTIN en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (\$2.421,47) por la labor desarrollada en autos como letrado apoderado de la actora.- Dicho monto ha sido fijado a la fecha del presente decreto por lo que en caso de mora devengará un interés conforme a la TASA ACTIVA cartera general (prestamos) nominal anual, vencido a 30 días del Banco de la Nación (LA N° 54, F° 673/678, N° 235 del 11/05/2011 con más IVA si correspondiere.- 3.- Notifíquese Art. 155 C.P.C.- Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial y en un Diario Local tres veces en CINCO DIAS.- Se le hace saber que los términos comenzarán a contar a partir de la ultima publicacion.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de julio de 2012.-

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104844 \$ 50,00.-

Hago saber que el Dr. Mariano Wenceslao Cardozo- Juez Federal de Jujuy, en el **Expediente N° 04/09** caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra CABALLERO, DIEGO ORLANDO-ORDINARIO POR COBRO DE PESOS", que tramita por ante este Juzgado Federal N° 2 de Jujuy a mi cargo, Secretaria N° 3 Civil y Comercial a cargo de la Dra. Maria Isabel Agostini, sito

en calle Senador Pérez N° 319-1° piso, en el que se ha dispuesto notificar el siguiente decreto que dice así: San Salvador de Jujuy, 27 de junio de 2.012.- Al escrito de fs. 90: Atento a lo solicitado por la actora, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 343 del C.P.C.C.N., publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por dos (02) días, emplazando a Diego Orlando Caballero, para que dentro del término de (05) cinco días comparezca a este Tribunal a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de ley....- Notifíquese.- Fdo.: Mariano Wenceslao Cardozo – Juez Federal de Jujuy. Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario local durante DOS DIAS.- San Salvador de Jujuy, 13 de JULIO de 2.012.-

07/10 SEPT. LIQ. N° 104863 \$ 30,00.-

Hago saber que el Dr. Mariano Wenceslao Cardozo-Juez Federal de Jujuy, en el expediente **EXPTE. N° 134/00** caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra MADEO CESAR VICENTE- PREPARA VIA EJECUTIVA", que tramita por ante este Juzgado Federal N° 1 de Jujuy, ha dispuesto notificar lo siguiente que dice así: San Salvador de Jujuy, 06 de julio de 2.012.- AUTOS Y VISTOS:.....- RESUELVO: 1°) Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida en contra de MADEO CESAR VICENTE, hasta hacerse la parte actora integro pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON TRECE CENTAVOS (\$385.902,13) reclamada en concepto de capital, con mas accesorios legales.- 2°) Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto, en consecuencia notificar las posteriores resoluciones Ministerio de Ley.- 3°) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Daniel Abraham Anún y Carmen B. Nasif, en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL (\$37.000,00) en forma conjunta conforme pautas de la Ley 24.432.- 4°) Regístrese, notifíquese.- Fdo.: Mariano Wenceslao Cardozo – Juez Federal de Jujuy.- Publíquense edictos en boletín oficial y diario local durante DOS DIAS.- San Salvador de Jujuy, 27 de agosto de 2.012.-

07/10 SEPT. LIQ. N° 104864 \$ 30,00.-

Hago saber que el Dr. Mariano Wenceslao Cardozo- Juez Federal de Jujuy, en el **EXPTE. N° 355/3/10** caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra MATTHEWS ADRIANA GABRIELA - ORDINARIO", que tramita por ante este Juzgado Federal N° 2 de Jujuy, sito en calle Senador Pérez N° 319, en el que se ha dispuesto notificar el siguiente decreto que dice así: San Salvador de Jujuy, 11 de junio de 2.012.- Al escrito de fs. 62: Atento a lo solicitado por la actora, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 343 del C.P.C.C.N., publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por dos (02) días, emplazando a Adriana Gabriela Matthews, para que dentro del termino de (05) días comparezca ante este tribunal a ratificar la firma obrante en el convenio de fs. 43/45, bajo apercibimiento de ley, quedando a cargo de la parte.....- Notifíquese.- Fdo.: Mariano Wenceslao Cardozo – Juez Federal de Jujuy.- Publíquense edictos en boletín oficial y diario local durante DOS DIAS.- San Salvador de Jujuy, 22 de junio de 2.012.-

07/10 SEPT. LIQ. N° 104865 \$ 30,00.-

Dra. NOEMI ADELA DEMATTEI DE ALCOBA-Vocal de la Cámara en lo Civil y Comercial- Sala II, en el **Expte. N° B-261903/11**, caratulado: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: BERNO MARTIN c/ VALE BENEDICTO, hace saber la siguiente Providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Junio del 2012 y 14 de Agosto de 2012: Cítese y emplácese al Sr. BERNARDINO RODRIGUEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Padrón B-5709, circunscripción 1, Sección 1, Manzana 23, Lote 4B, inscripción de Dominio L° III-F°11-A° 20 ubicado en la Ciudad de El Carmen a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, dentro del término de QUINCE DIAS (15) hábiles de notificados, bajo apercibimiento de presumir que su incomparencia no afecta sus derechos.-Notifíquese mediante EDICTOS en el BOLETIN Oficial

y en un diario local TRES VECES EN CINCO DIAS.- Fdo.- Dra. Noemí Adela Demattei de Alcoba, Vocal.- Por ante mi Dra. Agustina González Fascio-secretaria.-

10/12/17 SEPT. LIQ. N° 104837 \$ 30,00.-

EDICTOS DE CITACIÓN

El Dr. CARLOS M. COSENTINI, VOCAL a cargo de la EXCMA. CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL SALA III VOCALIA 7 de esta ciudad de San Salvador de Jujuy, en el **Expte. N° B-233.365/10** caratulada "Medidas Preparatorias: MONTAÑO, MIGUELINA c/ SERGIO MANUEL GARCIA DEL RIO Y OTROS", **cita** y notifica a los demandados Sres. SERGIO MANUEL GARCIA DEL RIO y JULIA ALCIRA GARCIA DEL RIO, el siguiente proveído: "San Salvador de Jujuy, 19 de Diciembre del 2011. 1): Conforme lo ordena la ley n° 5486 en su art. 1°, ofíciase a la Dirección General de Inmuebles, Dirección Provincial de Rentas de la Provincia, Secretaría de Turismo y Cultura, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Recursos Hídricos, EJESA, Agua de los Andes, GASNOR, LIMSA, y Municipalidad de San Salvador de Jujuy, a los fines dispuestos en la normativa citada. A esos efectos la letrada representante del actor tendrá presente la facultades que le confiere el art. 74 del C.P.C. 2): Ofíciase a Secretaría de Superintendencia para que informe perito Asistente Social a designar en esta causa, quien, mediante encuesta ambiental, determinará quienes son los ocupantes del inmueble que se pretende prescribir, vecinos, dimensiones y características del inmueble. Asimismo, deberá denunciar nombre y domicilio de los colindantes que sean titulares, datos que obtendrá de la inspección del inmueble a usucapir, y de la cédula parcelaria correspondiente al inmueble que se pretende prescribir. 4): Oportunamente, y obtenidos los datos respecto a colindantes, se oficiará al Juzgado Electoral Federal a los fines que determina la ley 5486. 5): De conformidad en lo dispuesto en el art. 258 C.P.C., notifíquese a los demandados. Para ello, líbrense la cédula pertinente al Sr. Adrián Manuel García Del Río, al domicilio que se denuncia a fs. 32, punto IV. 6): Hágase saber a los Sres. Sergio Manuel García Del Río y Julia Alcira García del Río, de la existencia de la presente causa. A efectos de su notificación publíquense edictos en un diario local y Boletín Oficial por tres veces en cinco días. 7): Notifíquese (art. 155 y 156 del C.P.C.). Fdo. Dr. CARLOS M. COSENTINI, Juez, ante mi SERGIO WALTER GARCIA".- Publíquense EDICTOS por tres veces, dentro de un período de cinco días, en el Boletín Oficial y en un diario local, haciéndose saber que se tendrá por notificado desde la última publicación de los mismos (art. 162 del C.P.C.).- SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de AGOSTO de 2012.-

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104862 \$ 50,00.-

Dr. MARIO ALEJANDRO MALDONADO, Agente Fiscal Nro. 5 de la Provincia de Jujuy, en los autos caratulados **Expte. N° P-8809/012**: "Padilla, Teofilo Daniel p.s.a. lesiones leves-Perico", **CITA, LLAMA y EMPLAZA**, a TEOFILO DANIEL PADILLA, D.N.I. 23.072.164, argentino, de 38 años de edad, demás datos filiatorios se desconocen, cuya última residencia, estaba dada en la calle Canadá 294 de Ciudad Perico, Dpto. El Carmen, provincia de Jujuy, quien se encuentra imputado por la supuesta comisión del delito de lesiones leves, para que comparezca a estar a derecho, en el término de CINCO DIAS, contados a partir de la última publicación, por ante esta Fiscalía de Investigación Penal Nro. 5 de la Provincia de Jujuy, sita en Av. Urquiza 462 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de hacerlo, sin causa debidamente justificada -Art. 203 del C.P.P. Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo.- FISCALIA DE INVESTIGACION PENAL Nro. 5, 29 de agosto de 2012.-

07/10/12 SEPT. S/C.-

Dr. MARIO ALEJANDRO MALDONADO, Agente Fiscal Nro. 5 de la Provincia de Jujuy, en los autos caratulados **Expte. N° P-7464/012**: "Tolaba, Armando p.s.a. lesiones leves y daños-La Quiaca", **CITA, LLAMA y EMPLAZA**, a ARMANDO TOLABA, D.N.I. 22.713.233, argentino de 39 años de edad, demás datos filiatorios se desconocen, cuya última residencia, estaba dada en la calle Santiago del Estero Nro. 42 de Ciudad La Quiaca, Provincia de Jujuy, quien se encuentra imputado por la supuesta comisión del delito de lesiones leves y daños, para que comparezca a estar a derecho, en el término de CINCO DIAS, contados a partir de la última publicación, por ante esta Fiscalía de Investigación Penal Nro. 5 de la Provincia de Jujuy, sito en Av. Urquiza 462 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de hacerlo, sin causa debidamente justificada -Art. 203 del

C.P.P. Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo.- FISCALIA DE INVESTIGACION PENAL Nro. 5, 29 de agosto de 2012.-

07/10/12 SEPT. S/C.-

El Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR, Agente Fiscal N° 2 de la Provincia de Jujuy, en la **causa N° P-3327/2011** caratulada: "CRUZ, Miguel Ángel, por s.a. de Robo en Grado de Tentativa en Palpalá", Sumario Policial N° 22309-C-11, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 203 del Código Procesal Penal, procede por la presente a NOTIFICAR al llamado MIGUEL ANGEL CRUZ, que en la causa de mención se ha dictado el siguiente Decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de agosto del 2012. Atento las constancias de autos y los informes obrantes a fs. 21/22, 28 y 33, **Cítese** por edicto a los inculpado Miguel Ángel Cruz, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 32.210.990, nacido el 25/01/1986 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, hijo de Luis Cruz y Rosario Viltte, con último domicilio conocido en Manzana 10, Lote 02 del Barrio San José de la ciudad de Palpalá, a los efectos de que comparezca por ante esta Fiscalía Penal N° 2 sito en calle Urquiza N° 462- Planta Baja-Ciudad Capital-Provincia de Jujuy, a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, que se hará por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de solicitar al Sr. Juez de Control declare Rebeldía y pedido de captura (Arts. 203 del C.P.P). Notifíquese. Fdo.: Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR, Agente Fiscal N° 2-Ante mi: Dr. ALEJANDRO ARIEL SANCHEZ ALFONSO: Prosecretario".- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy.- Secretaría de Fiscalía de Investigación Numero Dos: 30 de agosto de 2012.- SIN CARGO

07/10/12 SEPT. S/C.-

Dr. CARLOS ENRIQUE FARFAN, Agente Fiscal de la Fiscalía de Investigación N° 3 de la Provincia de Jujuy, en la **causa P-6966/12** caratulada: "BALCEDA, Fabio Daniel, BARRIONUEVO, Magdalena Amanda y una Persona a Establecer p.s.a. de Estafa-Ciudad".- Esta Fiscalía **CITA, LLAMA Y EMPLAZA** a los inculpados GRACIELA DEL VALLE BALCEDA y a CARLOS RUBEN BALCEDA, a los efectos de que comparezcan por ante esta Fiscalía de Investigación Penal N° 3, a estar derecho en la presente causa, dentro del término de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y posterior orden de paptura (Arts. 120, 203, 207 C.P.P.).- Fdo.: Carlos Enrique Farfan, Agente Fiscal de la Fiscalía de Investigación N° 3, Nicolas Besin Calderari, Prosecretario.-Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días, sin necesidad de previo pago.-Ficalia Penal N° 3, 30 de agosto de 2012.-

07/10/12 SEPT. S/C.-

CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SALA II, VOCALIA N° 6, a cargo de la Dra. NOEMI ADELA DEMATTEI DE ALCOBA, en **Expte. N° B-263699/11, caratulado:"PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO: VELAZQUEZ, Rufino c/CAMPOS, Leonardo"**, **cita y emplaza** a los Sres. FEDERICO ELIAS BUSTAMANTE, NESTOR FABIAN BUSTAMANTE y los herederos de quien en vida fuere PANTALEON CARDOZO, para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren afectados sus derechos pidan participación como demandados, dentro del término de QUINCE DIAS hábiles, bajo apercibimiento de presumir que su incomparecencia no afecta sus derechos.- Publíquese por TRES VECES EN CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un Diario Local.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de Agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104885 \$ 30,00.-

Dr. GUSTAVO ALFONSO ARAYA, Titular de la Fiscalía de Investigación Penal N° 6 de la Provincia de Jujuy en el **Expte. N° P-10807/12** caratulado "AGUILAR CARLOS FREDDY y una

persona a establecer p.s.a tentativa de robo-Palpalá”, de conformidad a lo dispuesto por el art. 203 del Código Procesal Penal, procede por el presente a notificar al prevenido CARLOS FREDDY AGUILAR del decreto que se transcribe a continuación: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de agosto del 2012.- **Cítese** por Edicto al inculpado CARLOS FREDDY AGUILAR, de 30 años de edad, de estado civil soltero, alfabeto, de nacionalidad argentino.- Que ha nacido el día 09-06-81, con último domicilio en calle Los Paraísos 711 del Barrio Alto Palpalá de la ciudad Palpalá, a efectos de que comparezca por ante esta Fiscalía Penal N° 6 a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de solicitar al Sr. Juez de Contralor declare su rebeldía y pedido de captura (Arts. 203 del C.P.P).- Notifíquese.- Fdo: Dr. GUSTAVO ALFONSO ARAYA-Fiscal-Ante mi: Dra. EUGENIA SOZA-Secretaria.- Publíquese por TRES VECES en CINCO DIAS en el Boletín Oficial. (Publicar edicto sin necesidad de previo pago).- SECRETARIA FISCALIA PENAL N° 6, 03 de Agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. S/C.-

Dr. GUSTAVO ALFONSO ARAYA, Agente Fiscal de la Fiscalía de Investigación N° 4 Por Habilitación de la Provincia de Jujuy en la **causa N° P-11422/12** caratulada “FLORES, JULIO RODOLFO; SILVA EDUARDO RODRIGO; p.s.a. de Hurto; GOMEZ GARCIA, RAMIRO p.s.a de participación necesaria, APARICIO, LUIS RAFAEL; p.s.a. de encubrimiento-ciudad”.- **CITA, LLAMA Y EMPLAZA** a JULIO RODOLFO FLORES, con domicilio conocido en calle Bayo N° 874 del Barrio Azopardo, D.N.I. N° 29.915.346, para que comparezca ante ésta Fiscalía de Investigación Penal N° 4, sita en calle Urquiza N° 462, a estar a derecho, dentro del término de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (art. 203 del Código Procesal Penal).- Publíquese en el Boletín Oficial por TRES VECES en CINCO DIAS, sin necesidad de previo pago.- FISCALIA PENAL N° 4, Septiembre 05 de 2012.-

10/12/14 SEPT. S/C.-

Dr. GUSTAVO ARAYA, Fiscal de la Fiscalía de Investigación Penal N° 6, Secretaria a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA SOZA, en el **Expte. N° P-7709/12** caratulado “TARIFA, LUCAS p.s.a. de RETENCION INDEBIDA, ciudad”.- **SUMARIO POLICIAL N° 1730-T-2012**, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 203 del Código Procesal Penal de la Provincia de Jujuy, procede a notificar al llamado LUCAS TARIFA, argentino, hijo de PEDRO PABLO TARIFA y de NORMA ILDA GALLARDO, último domicilio conocido en M 370 L99 B° 518 Viviendas Libertador General San Martín, demás datos se desconocen, D.N.I. N° 27.640.107, que en la causa de mención se ha dictado el siguiente decreto: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de agosto del 2012.- Atento a la imposibilidad de notificar al imputado MIGUEL IGNACIO RAMOS, conforme a lo dispuesto por el art. 135 del C.P.P. del decreto de fecha 18 de mayo de 2012, obrante a fojas 21, y según el informe de la Policía de la Provincia de Fojas 32 de autos, donde surge el desconocimiento del domicilio o paradero del imputado LUCA TARIFA. En consecuencia, corresponde notificar al mismo mediante EDICTO para que comparezca por ante esta Fiscalía de Investigación Penal N° 6, de la Provincia de Jujuy a cargo del Dr. GUSTAVO ARAYA, Secretaria a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA SOZA, sito en calle Urquiza N° 462 Segundo piso, SAN SALVADOR DE JUJUY, a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de solicitar al Sr. Juez de Contralor declare su rebeldía de captura (art. 203 del C. P. P.).- Fdo. Dra. GUSTAVO ARAYA-FISCAL, ante mi: Dr. MARIA EUGENIA SOZA-Secretaria.- En consecuencia deberá citarse por Edictos al imputado LUCAS TARIFA, para que se presente a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de CINCO DIAS a partir de la última publicación que se hará por TRES VECES, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 203 del Código Procesal Penal).- Publíquese por TRES VECES en CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy, sin cargo alguno.- Secretaria de Fiscalía de Investigación Penal N° 6, 13 de agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. S/C.-

EDICTOS DE MINAS

DRA. NÉLIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Provincia, en el **Expte. N° 947-R-08**, caratulado: “RODRÍGUEZ SILVIA RENÉ S/CATEO DE 2988,19 HAS. DPTO. SUSQUES. NUEVOS TITULARES DE DERECHOS SALES DE JUJUY S. A.”, ha dictado la

siguiente providencia: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de julio de 2.012.- I°.-... II°.- Dado el estado de autos, procédase al registro y publicación, en un diario local, de la presente solicitud de permiso de cateo, sobre una superficie de DOS MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO HECTÁREAS DIECINUEVE ÁREAS (2.988,19 Has.), ubicadas en el Departamento SUSQUES de esta Provincia, manifestada por SALES DE JUJUY S.A., de acuerdo con la demarcación dada a fs. 3/5 y zona libre establecida por Registro Gráfico a fs. 8, sobre terrenos que pertenecen a la Comunidad Aborigen de OLARAZ CHICO, según informe de la Dirección Provincial de Inmuebles de fs. 19/23, y de la Secretaria de Derechos Humanos de fs. 24/27, de conformidad a lo prescripto por el Art. 27 del Cód. de Minería, con las limitaciones impuestas en los Arts. 33, 38 y concordantes de la misma norma, y Art. 41 del Cód. de Proced. Mineros...FDO. NÉLIDA C. LUCAS DE DURRUTY-JUEZ ADM. DE MINAS, MEDARDO I. CRUZ-SECRETARIO”.- EN CONSECUENCIA SE HABILITA EL PLAZO DE VEINTE (20) DIAS, CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A LOS FINES DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO DE MINERÍA DE LA NACIÓN Y ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS MINEROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY.- LA UBICACIÓN DEL CATEO ES LA SIGUIENTE: PP: X 7.397.830.00, Y 3.421.806.03; P1: X 7.397.830.00, Y 3.424.382.00; P2: X 7.395.813.38, Y 3.424.382.00; P3: X 7.395.865.07, Y 3.426.440.04; P4: X 7.387.067.69, Y 3.422.891.33; P5: X 7.387.590.85, Y 3.421.806.03, SEGÚN INFORME DEL REGISTRO GRÁFICO DE UBICACIONES MINERAS.- DOS PUBLICACIONES EN DIEZ (10) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL. - SECRETARÍA, 30 de julio de 2.012.-

31 AGO. 10 SEPT. LIQ. N° 104792 \$ 60.00.-

DRA. NÉLIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° 943-R-2.008**, Mina SAN ANTONIO NORTE, ha dispuesto: “... ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el registro y publicación de la presente solicitud de sobre un total de QUINIENTAS SESENTA Y TRES HECTÁREAS NOVENTA Y OCHO ÁREAS (563,98 Has), para la explotación de un yacimiento de MINERALES DISEMINADOS de BORATO, LITIO, SALES ALCALINAS y ALCALINO TERROSAS, en el Distrito de OLARAZ del Departamento SUSQUES de la Provincia de JUJUY, bajo la denominación de MINA “SAN ANTONIO NORTE”, que se otorga a favor de la empresa SALES DE JUJUY S.A., ubicada a los rumbos, distancias y demás datos que se consignan a fs. 2/4, rectificación de fs. 8 y ubicación dada por el Registro Gráfico a fs. 39, sobre terrenos de propiedad de la COMUNIDAD ABORIGEN DE OLARAZ CHICO, según informes de la Secretaría de Derechos Humanos y de la Dirección Provincial de Inmuebles, de fs. 61 y 62/68, respectivamente, debiendo el titular acreditar las publicaciones en tiempo y forma, bajo apercibimiento de declararse la caducidad del pedido y ordenarse el archivo de las actuaciones (Arts. 46, 51/53, 67, 76, 312 y 351 del CM y Art. 57 del CPM.). ... FDO. NÉLIDA C. LUCAS DE DURRUTY-JUEZ ADM. DE MINAS, MEDARDO I. CRUZ-SECRETARIO”.- EN CONSECUENCIA, SE HABILITA EL PLAZO DE SESENTA (60) DIAS, CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A LOS FINES DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 51, 53 Y 66 DEL CÓDIGO DE MINERÍA DE LA NACIÓN Y ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS MINEROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY.- LA UBICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO, ES LA SIGUIENTE: P1: X 7.402.000.99 Y 3.427.378.71; P2: X 7.402.000.99 Y 3.429.001.61; P3: X 7.398.731.04 Y 3.427.662.70 y P4: X 7.398.732.67 Y 3.425.835.94, SEGÚN INFORME DEL REGISTRO GRÁFICO DE UBICACIONES MINERAS.- TRES PUBLICACIONES EN QUINCE (15) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL. - SECRETARIA, 30 de julio de 2.012.-

03/10/17 SEPT. LIQ. N° 104795 \$ 30.00.-

DRA. NÉLIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° 944-R-2.008**,

Mina SAN ANTONIO SUR, ha dispuesto: "... ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el registro y publicación de la presente solicitud de CINCO (5) PERTENENCIAS sobre un total de CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS HECTÁREAS Y TREINTA ÁREAS (432,30 Has.), para la explotación de un yacimiento de MINERALES DISEMINADOS de BORATO, LITIO, SALES ALCALINAS y ALCALINO TERROSAS, en el Distrito de OLARAZ del Departamento SUSQUES de la Provincia de JUJUY, bajo la denominación de MINA "SAN ANTONIO SUR", que se otorga a favor de la empresa SALES DE JUJUY S.A., ubicada a los rumbos, distancias y demás datos que se consignan a fs. 2/4, ubicación dada por el Registro Gráfico a fs. 7 y demarcación de fs. 16/18, sobre terrenos de propiedad de la COMUNIDAD ABORIGEN DE OLARAZ CHICO, según informes de la Secretaría de Derechos Humanos y de la Dirección Provincial de Inmuebles, de fs. 21 y 27/28, respectivamente, debiendo el titular acreditar las publicaciones en tiempo y forma, bajo apercibimiento de declararse la caducidad del pedido y ordenarse el archivo de las actuaciones (Arts. 46, 51/53, 67, 76, 312 y 351 del CM y Art. 57 del CPM). ... FDO. NÉLIDA C. LUCAS DE DURRUTY-JUEZ ADM. DE MINAS, MEDARDO I. CRUZ-SECRETARIO JUDICIAL."- EN CONSECUENCIA, SE HABILITA EL PLAZO DE SESENTA (60) DIAS, CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A LOS FINES DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 51, 53 Y 66 DEL CÓDIGO DE MINERÍA DE LA NACIÓN Y ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS MINEROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY.- LA UBICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO, ES LA SIGUIENTE: P1: X 7.398.732.66 Y 3.425.835.93; P2: X 7.398.732.66 Y 3.427.663.36; P3: X 7.396.882.05 Y 3.426.907.33; P4: X 7.396.094.76 Y 3.424.936.15 y P5: X 7.396.495.28 Y 3.424.779.81, SEGÚN INFORME DEL REGISTRO GRÁFICO DE UBICACIONES MINERAS. TRES PUBLICACIONES EN QUINCE (15) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL. - SECRETARIA, 30 de julio de 2.012.-

03/10/17 SEPT. LIQ. N° 104796 \$ 30,00.-

DRA. NÉLIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 963-R-2.008, Mina SAN JUAN NORTE, ha dispuesto: "...ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el registro y publicación de la presente solicitud de DOCE (12) PERTENENCIAS sobre un total de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO HECTÁREAS Y OCHENTA Y CUATRO ÁREAS (1.194,84 Has.), para la explotación de un yacimiento de MINERALES DISEMINADOS de BORATO, LITIO, SALES ALCALINAS y ALCALINO TERROSAS, en el Distrito de OLARAZ del Departamento SUSQUES de la Provincia de JUJUY, bajo la denominación de MINA "SAN JUAN NORTE", que se otorga a favor de la empresa SALES DE JUJUY S.A., ubicada a los rumbos, distancias y demás datos que se consignan a fs. 2/4, ubicación dada por el Registro Gráfico a fs. 8 y demarcación de fs. 16/18, sobre terrenos de propiedad de la COMUNIDAD ABORIGEN DE OLARAZ CHICO, según informes de la Secretaría de Derechos Humanos y de la Dirección Provincial de Inmuebles, de fs. 21 y 27/28, respectivamente, debiendo el titular acreditar las publicaciones en tiempo y forma, bajo apercibimiento de declararse la caducidad del pedido y ordenarse el archivo de las actuaciones (Arts. 46, 51/53, 67, 76, 312 y 351 del CM y Art.57 del CPM). ... FDO. NÉLIDA C. LUCAS DE DURRUTY-JUEZ ADM. DE MINAS, MEDARDO I. CRUZ-SECRETARIO JUDICIAL." - EN CONSECUENCIA, SE HABILITA EL PLAZO DE SESENTA (60) DIAS, CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A LOS FINES DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 51, 53 Y 66 DEL CÓDIGO DE MINERÍA DE LA NACIÓN Y ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS MINEROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY.- LA UBICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO, ES LA SIGUIENTE: P1: X 7.412.833.72 Y 3.428.670.44; P2: X 7.412.833.72 Y 3.431.300.00; P3: X 7.408.289.82 Y 3.431.300.00 y P4: X 7.408.289.82 Y 3.428.670.44, SEGÚN INFORME DEL REGISTRO GRÁFICO DE UBICACIONES MINERAS.- TRES PUBLICACIONES EN QUINCE (15) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL. - SECRETARIA, 30 de julio de 2.012.-

03/10/17 SEPT. LIQ. N° 104797 \$ 30,00.-

DRA. NÉLIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Jueza Administrativa de Minas de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 964-R-2.008, Mina SAN JUAN SUR, ha dispuesto: "...ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el registro y publicación de la presente solicitud de OCHO (8) PERTENENCIAS sobre un total de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE HECTÁREAS Y OCHENTA Y CUATRO ÁREAS (799,84 Has.), para la explotación de un yacimiento de MINERALES DISEMINADOS de BORATO, LITIO, SALES ALCALINAS y

ALCALINO TERROSAS, en el Distrito de OLARAZ del Departamento SUSQUES de la Provincia de JUJUY, bajo la denominación de MINA "SAN JUAN SUR", que se otorga a favor de la empresa SALES DE JUJUY S.A., ubicada a los rumbos, distancias y demás datos que se consignan a fs. 2/4, ubicación dada por el Registro Gráfico a fs. 9 y demarcación de fs. 16/18, sobre terrenos de propiedad de la COMUNIDAD ABORIGEN DE OLARAZ CHICO, según informes de la Secretaría de Derechos Humanos y de la Dirección Provincial de Inmuebles, de fs. 21 y 27/28, respectivamente, debiendo el titular acreditar las publicaciones en tiempo y forma, bajo apercibimiento de declararse la caducidad del pedido y ordenarse el archivo de las actuaciones (Arts. 46, 51/53, 67, 76, 312 y 351 del CM y Art. 57 del CPM). ... FDO. NÉLIDA C. LUCAS DE DURRUTY - JUEZ ADM. DE MINAS, MEDARDO I. CRUZ-SECRETARIO JUDICIAL."-EN CONSECUENCIA, SE HABILITA EL PLAZO DE SESENTA (60) DIAS, CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A LOS FINES DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 51, 53 Y 66 DEL CÓDIGO DE MINERÍA DE LA NACIÓN Y ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS MINEROS DE LA PROVINCIA DE JUJUY.- LA UBICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO, ES LA SIGUIENTE: P1: X 7.408.289.0789 Y 3.428.668.8300; P2: X 7.408.289.0789 Y 3.431.272.3500; P3: X 7.406.547.1789 Y 3.431.272.3500; P4: X 7.404.155.0489 Y 3.430.076.2900; P5: X 7.404.155.0489 Y 3.429.000.0000; P6: X 7.408.183.1089 Y 3.429.000.0000 y P7: X 7.408.183.1089 Y 3.428.668.8300, SEGÚN INFORME DEL REGISTRO GRÁFICO DE UBICACIONES MINERAS.- TRES PUBLICACIONES EN QUINCE (15) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL. - SECRETARIA, 30 de julio de 2.012.-

03/10/17 SEPT. LIQ. N° 104798 \$ 30,00.-

EDICTOS SUCESORIOS

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría N° 17 de San Pedro de Jujuy, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de **HERNANDEZ CESAREA LIA**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y Diario Local.- Ante Mí: Dra. Lilian Inés Conde-Secretaria por habilitación.-San Pedro de Jujuy, 07 de Agosto de 2012.-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104832 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SECRETARÍA N° 3, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de **PASCUAL CABIDO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: Dr. Gustavo Marcelo Ibarra.-San Salvador de Jujuy, 28 de Agosto de 2012.-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104833 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SECRETARÍA N° 3, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de **ELENA ARANCIBIA Y JUAN CARLOS GALVAN**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.-San Salvador de Jujuy, 15 de Febrero de 2012.-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104834 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARÍA N° 11, cita y emplaza por treinta días a Herederos y/o acreedores de **DON JOSE HUMBERTO TAPIA**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en el término de cinco días.- Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.-San Salvador de Jujuy, 15 de Agosto de 2012.-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104827 \$ 25,00.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaría N° 7 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-267.537/12, caratulado: "SUCESORIO: TOLABA, GABINA CLAUDIA (22/02/2008), cita y emplaza por el término de treinta días a Herederos y acreedores de **GABINA CLAUDIA TOLABA, L.C N° 4.969.987**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un Diario Local.- Secretaria: Dra. Maria Victoria Nager.-San Salvador de Jujuy, 12 de Abril de 2012.-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104840 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARÍA N° 2, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de **PATROCINIO GONZALEZ C.I. de Pol. De Jujuy N° 12.170 y de FELIPA HUMERES CHOQUE DE GONZALEZ, C.I. Pol. De Jujuy N° 121.970**-Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dr. Mario A. Raul Herrero-firma habilitada.-San Salvador de Jujuy, 22 de Agosto de 2012.-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104830 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARÍA N° 2, cita y emplaza por treinta días a los Herederos y/o acreedores de **DOÑA FELIPA GRACIELA MENDOZA ENCINAS**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en el término de cinco días.- Secretaria: Dra. Mercedes Nuñez Ángel.-San Salvador de Jujuy, 10 de Agosto de 2012.-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104828 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SECRETARÍA N° 3, en el Expte. N° B-275876/12, caratulado: SUCESORIO AB-INTESTATO: **BEJARANO JUAN**, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de la Sra./Sr. **JUAN BEJARANO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: Dr. Gustavo Marcelo Ibarra.-San Salvador de Jujuy, 13 de Agosto de 2012.-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104838 \$ 25,00.-

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 SECRETARÍA N° 8, en el Expte. N° B-273191/12, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO DE: **ELEUTERIA LACSI Y CATALINO ALANCAY**, cita y emplaza a Herederos y acreedores de los bienes de los causantes **ELEUTERIA LACSI-L.C N° 2.292.940 Y CATALINO ALANCAY-D.N.I. N° 3.988.944**, por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Patricia Ortiz Aramayo.-San Salvador de Jujuy, 15 de Junio de 2012.-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104839 \$ 25,00.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3- Secretaría N° 6 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-270.473/12, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO DE: **TAPIA DE OCAMPO TOMASA ADOLFA, D.N.I. N° 4.287.056 Y OCAMPO NICOLAS, C.I. N° 44.207**.- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y Diario Local.- Secretaria: Sra. Norma Farach de Alfonso.-San Salvador de Jujuy, 30 de mayo de 2012.-

05/07/10 SEPT. LIQ. N° 104841 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3- SECRETARÍA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **MARTINEZ MANUEL IRENEO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Proc. Marta J. Berraz de Osuna-Secretaria.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de agosto de 2012.-

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104836 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARÍA N° 2, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a Herederos y acreedores de **ARCADIO TACTACA, L.E. N° 3.994.513**.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Prosecretaria: Dra. Maria Mercedes Nuñez Ángel.-San Salvador de Jujuy, 14 de Agosto de 2012.-

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104856 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SECRETARÍA N° 3, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de

LAGUNA FIDELIA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: Dr. Gustavo Marcelo Ibarra.-San Salvador de Jujuy, 27 de agosto de 2012.-

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104845 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 SECRETARÍA N° 14, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de **EUGENIA BAIS, D.N.I. N° 11.123.432 y CARLOS RAFAEL SANCHEZ, D.N.I. N° 8.303.553**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. Maria Ángela Pereira.-San Salvador de Jujuy, 27 de Agosto de 2012.-

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104842 \$ 25,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6- Secretaría N° 12, en el Expte. N° B-276.280/12, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO DE: "ALFARO RAMON HUGO", cita y emplaza por treinta días a Herederos y/o acreedores de **ALFARO RAMON HUGO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Marcela Ficoseco.-San Salvador de Jujuy, 30 de Agosto de 2012.-

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104855 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA N° 15 DRA. NATALIA ANDREA SOLETTA PROSECRETARIA TECNICO JUDICIAL SAN PEDRO DE JUJUY, se cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **DON GINO MATIAS TONELLI**.- Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por tres veces en cinco días.- ante mí: Dra. Natalia Andrea Soletta-Prosecretaria Técnico Judicial.- San Pedro de Jujuy, 14 de agosto de 2012.-

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104852 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 SECRETARÍA N° 6, cita y emplaza por treinta días a Herederos y/o acreedores del Sr. **ESTEBAN CRUZ**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Sra. Norma Farach de Alfonso.-San Salvador de Jujuy, 03 de Septiembre de 2012.-

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104847 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA N° 15 DRA. NATALIA ANDREA SOLETTA PROSECRETARIA TECNICO JUDICIAL SAN PEDRO DE JUJUY, se cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **DOÑA ELSA UGARTE**- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- ante mí: Dra. Natalia Andrea Soletta-Prosecretaria Técnico Judicial.- San Pedro de Jujuy, 29 de agosto de 2012.-

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104858 \$ 25,00.-

"Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4-Secretaría N° 8, en el Expte. N° B-230941/10, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: **AUSEBIO TOLABA**", cita y emplaza a Herederos y acreedores de los bienes del causante **EUSEBIO TOLABA DNI N° 3.993.253**; por el término de treinta días, a partir de la última publicación.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Patricia V. Ortiz Aramayo.-San Salvador de Jujuy, 23 de marzo de 2012.-

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104854 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 SECRETARÍA N° 2, en Expte. N° B-275.862/12 caratulado "Sucesorio Ab Intestato de Don **AYSLAN DIONICIO**", CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores con derecho a los bienes del causante **Don AYSLAN DIONICIO**, por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.- Fdo.: Sr. MARIO ALFREDO RAUL HERRERO, Firma Habilitada. SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DE AGOSTO DE 2012.

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104861 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARÍA N° 12, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores del **EDGARDO ANTONIO PONCE, L.E. N° 5.537.479.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Marcelo Ficoseco.-San Salvador de Jujuy, 29 de junio de 2012.-

07/10/12 SEPT. LIQ. N° 104860 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARÍA N° 4, REF. EXPTE. B- 274.866/12, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **SANDOVAL, CARLOS ALBERTO; DEL CORRO, EBELIA JESUS Y SANDOVAL, BEATRIZ ASUNCION,** a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES EN CINCO DIAS, emplazándose por el término de TREINTA DIAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante.- SECRETARIA DRA. BEATRIZ BORJA.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DE JUNIO DE 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104884 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARÍA N° 18, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DOÑA GLORIA BEATRIZ GONZALEZ.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Lilian Inés Conde.-SAN PEDRO DE JUJUY, 10 de agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104874 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARÍA N° 12 de San Salvador de Jujuy, en el Expte. N° B-277.754/12, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: **VILLENA ANA BEATRIZ**", Cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de la causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Prosecretaria: Dra. Marcela Ficoseco.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104869 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARÍA N° 12 en Expte. N° B-273.213 "SUCESORIO AB-INTESTATO: **ARRUA RAMONA INES**", Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos de **ARRUA, RAMONA INES, DNI 10.853.096** y acreedores y/o todo lo que se consideren con derecho a los bienes de la causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Federico Mercado.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104868 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de la Provincia de Jujuy a/c de la Dra. Cristina Marco- Juez habilitado-Dra. Josefina Vercellone-Secretaria, en el Expte. N° B-266.128/12: "SUCESORIO: **TORREJON MARTINEZ ROMAN**" DNI N° 92.037.352, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. M. Josefina Vercellone.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de marzo de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104882 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARÍA N° 3, en el Expte. N° B-266130/12, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: **ABALOS ELIAS**", Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores del **Sr. ELIAS ABALOS.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DIAS.- Secretaria: Dr. Gustavo Marcelo Ibarra.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de abril de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104881 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARÍA N° 14, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **JOSE VILCA, L.E N° 7.269.640.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Proc. Maria Angela Pereira.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de noviembre de 2011.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104880 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARÍA N° 2, en el Expte. N° B-276343/12, caratulado: "SUCESORIO DE RAMOS MIGUEL ANGEL", Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante **Sr. MIGUEL ANGEL RAMOS D.N.I. N° 13.889.309.-** Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.- Prosecretaria: Dra. Maria Mercedes Nuñez Ángel.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104879 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de la Provincia de Jujuy, SECRETARÍA N° 1, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de la causante **MARINA ESTELA QUISPE, D.N.I. N° 13.019.386.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. M. Josefina Vercellone.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104875 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARÍA N° 12, Cita y emplaza a herederos y acreedores de **CLETO MARCELINO GUTIERREZ L.E. N° 7.278.104,** a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS, emplazándose por TREINTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.- Prosecretario: Dr. Federico Mercado.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de julio de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104887 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARÍA N° 3, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de: **VICTORIA BERZAENZ ZAMBRANA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DIAS.- Secretaria: Dr. Gustavo Marcelo Ibarra.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104877 \$ 25,00.-

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARÍA N° 8, en el Expte. N° B-278718/12, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO DE PORTERO ROSARIO NOEMI", Cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante **ROSARIO NOEMI PORTERO-D.N.I. N° 12.951.511** por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Patricia Ortiz Aramayo.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104870 \$ 25,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARÍA N° 13, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **JORGE HERRERA, D.N.I. N° 8.191.640.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Luisa Carmen Burzmiński.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104872 \$ 25,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA N° 15 DRA. NATALIA ANDREA SOLETTA PROSECRETARIA TECNICO JUDICIAL SAN PEDRO DE JUJUY, se cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de **DOÑA DELICIA LOZA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Ante mi: Dra. Natalia Andrea Soletta-Prosecretaria Técnico Judicial.-SAN PEDRO DE JUJUY, 14 de agosto de 2012.-

10/12/14 SEPT. LIQ. N° 104867 \$ 25,00.-